



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE
FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

Siendo las 11:00 horas con quince minutos del día 27 de noviembre del 2015 , nos constituimos legalmente en la sala de juntas de la Sindicatura, misma que se ubica en el Despacho del Síndico Municipal al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 27 de noviembre del 2015.**

En atención al punto número UNO del Orden del día, la Presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz,

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí, **Presente**

Regidor Alfonso Petersen Farah,

Regidor José Manuel Romo Parra, **Presente**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 3 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Procedemos con la lectura del Orden del Día.

1.- Lista de Asistencia.



2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de octubre del 2015 (en lo Particular).

5.- Aprobación de las Actas de las Sesiones celebradas de los días; 10 de noviembre del 2015 y 11 de noviembre del 2015.

6.- Entrega del Turno 174/15, relativo al Juicio de Amparo 1668/2012 promovido por Surtidora Electromecánica Industrial, S.A. de C.V.

7.- Asuntos varios.

8.- Clausura.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el Primero y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.

Damos cuenta de la asistencia del Regidor Alfonso Petersen Farah; "Bienvenido"

En atención al punto número CUARTO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración, si es de aprobarse el Acta del día 22 de octubre del 2015 en lo particular ya que fueron recibidas las observaciones por parte del Regidor Ricardo Villanueva y fueron solventadas en su totalidad. En votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.

Continuando con el orden del día en específico en el **QUINTO punto**; de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara está a su consideración la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones de los días 10 de noviembre del 2015 y 11 de noviembre del 2015, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

Aprobado.



Pasando al **SEXTO punto** del orden del día, les hago de su conocimiento el Turno 174/15 relativo al Juicio de Amparo 1668/2012 promovido por Surtidora Electromecánica Industrial, S.A. de C.V. que fue entregado con anterioridad.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Me gustaría saber los tiempos como van; ¿Cuándo se notificó al Pleno del Ayuntamiento? para discutir el asunto con toda la información.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Es un Juicio de Amparo Indirecto, se encuentra en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, el quejoso es Surtidora Electromecánica S.A. de C.V. este juicio reclama la omisión de tomar medidas de apremio y disciplinarias aplicables a la materia, a efecto de ejecutar la sentencia definitiva, dictada en un expediente del 2007, es decir; 2007 se condena al Ayuntamiento a pagar una responsabilidad patrimonial.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿Son los 800 mil pesos?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Exactamente, fue la primera resolución.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿A cuánto es lo que asciende en este momento?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

En este caso el Tribunal de lo Administrativo interpuso una condena de 800 mil pesos, pero el Quejoso demandó por 10 millones de pesos, por lo mismo se amparó.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿A qué se debió?

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:



Fue por una clausura por parte del Ayuntamiento, y es por lo que se demandó la indemnización.

Primero mediante un Juicio de Nulidad quiso revocar las Actas de Inspección emitidas por el Municipio, se le negó, por lo mismo inició un Juicio por daños patrimoniales, en ese momento el Juez dictó 800 mil pesos de indemnización, pero a estas instancias hay una sentencia por 8 millones de pesos a la fecha. Es imperante que tratemos el tema para analizarlo y estudiarlo; vamos a cumplir con los procesos que marca la propia Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿Cuándo fue la clausura y la primera sentencia en que año habrá sido?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

La clausura fue en el 2004 y la primera sentencia fue en el 2007, sin embargo, se inconforman y se van al Amparo.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

¿Y en este momento ya nos están exigiendo el pago?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Así es, de 8 millones.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Por lo mismo se turnó a esta Comisión para analizarlo y ver de qué manera se va a tratar el tema del pago.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Aquí lo importante es que hay la voluntad de analizar el dictamen, pero también hacerle ver que los procesos del Ayuntamiento, los procesos Edilicios corren en un tiempo distinto al de los plazos judiciales. Entonces es importante decirle al Juez, ya lo recibimos, ya lo tiene la Comisión de Hacienda y justamente se va a estudiar el Presupuesto 2016 para revisar todo lo relacionado a las Sentencias Judiciales.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Para dar una Opinión sobre el tema solicito una ficha técnica y expediente completo del Dictamen en mención



Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Es importante tener toda la información relacionado al tema, y con ello dar cumplimiento a lo que se Dictamine en la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Vamos a analizar, vamos a citar al área correspondiente, que en este caso es Amparos, solicitar el expediente completo, para analizar a fondo todo los procedimientos y actos jurídicos y en su momento se los haremos llegar.

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí:

Le solicito me hagan llegar el expediente completo para su estudio correspondiente.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

En el mismo sentido solicito el expediente.

Regidor Manuel Romo Parra:

De igual manera solito expedienten completo.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Con mucho gusto les hacemos llegar el expediente completo a los integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para su estudio correspondiente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Pasando al punto de **ASUNTOS VARIOS**; aprovecho en este punto, para mencionar sobre el Oficio emitido por la Comisión Edilicia de Obras Públicas con número EIMT/037/2015 donde el pasado 24 de noviembre del presente año en sesión ordinaria se aprobó por la comisión convocante el dictamen con turno 203/14 que tiene por objeto **"Integrar dentro del programa de obra pública del ejercicio fiscal 2015 la pavimentación de la calle 18 de agosto entre las calles Ana María Gallaga y José Figueroa en la Colonia Colorines"**, no obstante, no se alcanzó quórum legal requerido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública en calidad de coadyuvante.

En Virtud y en términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara pongo a su consideración a bien, adherirnos a la aprobación del dictamen con número de Turno 203/14 o en su caso alguien pueda manifestar alguna observación pertinente sobre el tema.



No habiendo ninguna acotación sobre el tema; pongo a su consideración la adhesión a la aprobación del Dictamen con número de Turno 203/14; favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Adicionalmente aprovecho para hacerles entrega el Cronograma de las mesas de trabajo para el análisis del Proyecto del Presupuesto de ingresos como el de egresos del ejercicio fiscal del 2016, por ello instruyo al Secretario Técnico que nombre las fechas propuesta por esta Presidencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes

Sería el viernes 4 de diciembre 2015 que veríamos el tema de Ingresos – Egresos en lo general.

El día 8 de diciembre 2015 sería el tema de Seguridad Pública y dos coordinaciones; en este caso sería la de Administración Innovación Gubernamental y Servicios Municipales.

El día 10 de diciembre, veríamos tres coordinaciones; Gestión integral de la ciudad, construcción de comunidad y desarrollo económico y combate y desigualdad.

Para ver todos los temas en su conjunto y que cada uno de ustedes emitan sus opiniones pertinentes.

Los horarios propuestos son de 2 horas, de 10 de la mañana a 12 de la tarde.

En caso, de no poder asistir; nos puedan hacer llegar un oficio en donde mencionen que asesores nos acompañaran para contabilizar a las personas.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Estas mesas de trabajo son de materia con más formalidad, pero nos eximen que podamos estar en constante comunicación a partir del día de hoy para que podamos discutir en lo particular algunos temas, o incluso los asesores pudieran estar ya en comunicación con el Secretario Técnico.

Entonces con lo mencionado, les pregunto señores Regidores sí tienen alguna consideración sobre las fechas y horarios propuestos.

No habiendo ninguna intervención someto a la votación económica el cronograma de las mesas de trabajo para la realización del Presupuesto de egresos como de ingresos para ejercicio 2016, por favor manifestarlo levantando la mano.